

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Sábado 5 Diciembre 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 180

Se publica todos los días laborables.

ROMERO ROBLEDOS EN ULTRAMAR

La entrada del Sr. Romero Robledo en el ministerio de Ultramar se ha comentado mucho, siendo bastantes los que creen que las cosas no han pasado como se dice, y que la entrega de los *negocios ultramarinos* á aquel político perturbador y atrevido viene preparándose hace bastantes meses en el ánimo del Sr. Cánovas.

Relaciónase el suceso de hoy con la sigilosa candidatura del Sr. Romero por Matanzas; con las gestiones que, ya diputado cubano, hizo para acudir á los diputados y senadores de ambas Antillas, apoyando al actual Gobierno frente al movimiento económico de Cuba, y por último, con la participación que tomó, en la última legislatura, en el debate provocado por el Sr. Moya respecto de la situación política económica de las dos islas.

En ese debate se distinguió el Sr. Romero Robledo, tanto por ser quizá el único de los oradores que aplaudió absolutamente la torpe y peligrosa gestión del ministerio, cuanto por su apasionamiento contra los autonomistas, á los cuales, á pesar de su retraimiento, atribuyó todo lo malo que en Ultramar pasa y todo lo que puede pasar, singularmente en Cuba y Puerto Rico.

Hace seis ó ocho meses el Sr. Cánovas miraba con simpatía el apoyo de un hombre como el señor Romero, de corazón alegre, despreocupación incomparable é innegable valor para aceptar las tremendas responsabilidades, entrañadas en el problema antillano, cuyos peligros sorteaba el presidente del Consejo, utilizando la triste figura del impasible, pálido y luctuoso ministro de Ultramar.

Las cosas han ido empeorando de un modo imponente, mucho más por su complicación con la crisis económica y política de la Península. La baja de las Aduanas de Cuba, ya pronunciada, reducirá en cerca de un tercio los ingresos presupuestos; los tenedores de títulos de aquella deuda recuerdan que es subsidiario el tesoro de la Península; todas las corporaciones de la isla, preguntadas ahora por el Gobierno general, se muestran opuestas al aumento de las contribuciones directas; el desarrollo del azúcar norte-americano, por las primas que los Estados particulares y el Estado nacional han votado á los productores de aquel país, dá la seguridad de que dentro de cinco años el mercado de los Estados Unidos será un mercado imposible para los productores de Cuba y de Puerto Rico; los fabricantes de tabacos, amenazados de muerte por las tarifas de los Estados Unidos y de los dos grandes Estados de la Plata, trasladan sus industrias desde la Habana á Cayo Hueso y á Tampa, poniéndose bajo la bandera americana; el bandolerismo, que entretenía una parte considerable de la guarnición de la isla en el Centro y Oriente de la misma, ahora se extiende al Oeste, coincidiendo con ello circunstancias tan graves como el terrible efecto que en todo Cuba ha producido la participación del comandante de voluntarios Mendez y otros oficiales en las empresas de los secuestradores, y el rumor de que el mulato Maceo se apresta á una intentona separatista hácia Santiago de Cuba, ó sea en los lugares donde se inició el movimiento de Yara; el grado de apasionamiento que han llegado á revestir las diferencias

de la extrema derecha conservadora de la Habana y los principales elementos del grupo llamado *económico*, cuyos más caracterizados directores son de procedencia peninsular, y han pertenecido hasta ahora al partido conservador ultramarino; la irritación producida por la indiscreta intervención del gobernador general en la lucha de aquellos partidos y aún de aquellos grupos; el retraimiento de los autonomistas, llevado con tal rigor y sostenido, en sus relaciones con la Península, con tal exageración, que hace esperar la próxima disolución de aquel partido, indispensable para el sostenimiento de la política española en América; el éxito creciente de la política de Mr. Blaine, consagrada por los recientes triunfos de Mr. Mac Kleny, probable presidente de los Estados Unidos en el año próximo, y por último, la jactancia de los separatistas cubanos, que inspiran y redactan *El Porvenir* de New-York, son todos datos seguramente conocidos de nuestro Gobierno, y que impondrían pavora en el espíritu de las gentes más animosas, ó más insustanciales, que pudieran tratar del honor de España y de los intereses de nuestra patria en las salas de un café ó en las intimidades de una tertulia.

En estos momentos se necesita un pecho ancho y espaldas acostumbradas á soportar el peso de todo género de responsabilidades; un hombre dispuesto á iniciar cualquier política, y á contraer toda especie de compromisos. Sin negar las condiciones positivas y las buenas cualidades que pueda tener el Sr. Romero Robledo, será imposible desconocer que su nota saliente es el ardor con que se lanza á las empresas más inverosímiles, la frescura con que acepta los fracasos y la indiferencia con que asume las responsabilidades.

No es único en la historia el Sr. Romero Robledo. Pero quizá en la historia política española, no ha tenido ni tiene parecido.

Por tanto, es como hecho especialmente para la situación de este momento. Al Sr. Cánovas le sería imposible escudarse con el Sr. Fabié, cuya insignificancia está fuera de toda proporción con la crisis presente. El Sr. Romero Robledo es *el hombre* para tomar sobre sí todas las responsabilidades. Llega á la hora debida. No le asustará la contingencia de caer envuelto entre las ruinas del imperio español en América.

Pero no hay que olvidar los antecedentes del señor Romero Robledo en la política colonial. Fué subsecretario del ministerio de Ultramar en 1869; y desde aquel puesto hizo la guerra al sentido democrático de la revolución de Setiembre, á la cual se había calurosamente adherido, y dentro del grupo reaccionario, representado por el Sr. Ayala, figuró en la extrema derecha.

Identificóse con los reacciones y esclavistas ultramarinos de aquella fecha, y de ellos sacó medios para fundar periódicos como *El Debate* y *La Patria*, y para organizar elementos contra la tendencia expansiva en la política ultramarina, concluyen por entablar relaciones familiares con las personas más caracterizadas del colonismo cubano.

Por esto él fué uno de los grandes agitadores, quizá el primer agitador de aquella Liga esclavista de 1872, en cuyo programa, redactado por Ayala y esmaltado de primores clásicos, se decía «que la

abolición de la esclavitud en Puerto-Rico era una desgracia, ante la cual palidecían todos los demás infortunios de la patria.»

Resignado vió la paz del Zanjón; y apenas hecha esta, combatió furiosamente al general Martínez Campos, hasta dar con él en tierra en 1880, y en una sesión célebre del Congreso no titubeó en calificar á aquella paz de *pobre hoja de parra* de los impotentes insurrectos cubanos, despeñándose en provocaciones, que tuvo que atajar el propio señor Cánovas del Castillo. Luego le acabamos de ver sosteniendo que en Cuba nada pasa, y que los autonomistas y los separatistas ultramarinos solo se diferencian en el procedimiento.

De todo esto resulta que el Sr. Romero Robledo es un reto al movimiento liberal y reformista de Ultramar; á peninsulares y á insulares, á autonomistas y á económicos; en una palabra, al porvenir y á la justicia en América.

Para ramate, hay que tener en cuenta que el señor Romero Robledo viene al Poder despues de seis años de saltos, voces, proclamas y compromisos de todo género, que sacrifica en el instante de subir al Gobierno, cuyas puertas le abren la visible decadencia del Sr. Cánovas del Castillo, en medio de la estupefacción ó la tristeza de los viejos conservadores.

Y el Sr. Romero Robledo viene, naturalmente, con su ejército, jadeante y despeado, tras una larga jornada de infinitas privaciones, y ante cuyos espantados ojos se abren las perspectivas brillantes del imperio colonial español.

Preparémonos á entrar en la jurisdicción de la catástrofe.

UN BROMAZO DE SILVELA

Parece mentira que la circular que por iniciativa del Sr. Silvela y redactada por él mismo, ha dirigido la Junta directiva del Círculo liberal conservador á los presidentes de los comités de partido, dé materia tan abundante á los canovistas para batir palmas en loor del entusiasmo ministerialismo del ex-ministro de la Gobernación.

No se trata de una alianza—entiéndase bien—entre los partidos conservadores y reformista; trátase de la fusión de ambos, ó, con más propiedad, de que los reformistas pierdan el nombre—ya que ganan el presupuesto—y retornen á la casa paterna del tío Antonio.

Pues para llegar á ese fin, el Sr. Silvela no proclama la fusión como regla inquebrantable de conducta política, ni menos la impone con aquella autoridad de que siempre han hecho gala los partidos conservadores; sino que en una parte les dice que *procuren* entenderse en las cuestiones locales; y más adelante, como para facilitar la salida á los que no quieran entrar en tales inteligencias, les dice que «donde esto no pueda realizarse desde luego, todo lo que tienda á prepararlo, lo estimaremos—hablan Silvela y Villaverde—como un servicio más que habrán prestado á la fuerza de los principios y procedimientos conservadores.»

O lo que es lo mismo, que cada cual haga lo que más cuenta le tenga, sin que por eso se entienda que dejan de constituir todos *un solo partido*.

Así deben ser las bromas: pesadas, ó no darlas.

CORREO DE HOY

Madrid 4 de Diciembre.

Ha conferenciado el ministro de la Gobernación, señor Elduayen, con varios personajes conservadores tratando de asuntos del partido. Algunos maliciosos dicen que para tratar de la combinación de gobernadores incluyéndose el de la provincia de Barcelona.

El lance anunciado entre periodistas créese que se zanjará mañana.

El señor Bosch y Fustigueras ha conferenciado con el marqués de Novaliches, luego ha cumplimentado á la regente.

En Andalucía reina fuerte temporal.

Se ha sabido lo que ha ocurrido en la entrevista entre el señor Romero Robledo y el gobernador de Córdoba, señor Castañón. Este le trató de usted al presentarle el alcalde y el señor Romero Robledo le exigió el tratamiento de vucencia. Añádese que el señor Romero volvió la espalda, pidiendo enseguida por telégrafo la dimisión del gobernador. Ahora parece han surgido dificultades, pues el interesado está emparentado con personajes importantes.

Una comisión de las Provincias Vascongadas ha visitado al señor Elduayen; parece que el señor Ansaldo ha redactado una Real orden que esperan la apruebe el Gobierno seguidamente.

Ha mejorado la Bolsa por venir la tendencia de París.

Mañana sale para Zaragoza una comisión de la Academia de San Fernando que estudiará el verdadero estado de la torre nueva y pronto emitirá el oportuno dictámen.

Pronto publicará la *Gaceta* el nombramiento de senador vitalicio á favor del señor Bosch y Fustigueras.

El señor Sagasta continúa recogiendo opiniones, consultando al efecto á los personajes liberales.

El asunto que más se comenta es el anunciado relevo del general Castillo. Los periódicos liberales excitan al ministro de la Guerra á que no transija en la polacada que se quiere hacer, sacrificando ante las exigencias del general Beranger á un militar pundonoroso que defendió siempre á la patria, y no se sublevó ni cuando Martínez Campos y Daban hicieron la restauración, á pesar de ser el general Castillo alfonsino, toda su vida. Los conservadores imparciales, lamentan que se quiera hacer exagerados honores al ex-ministro de Marina, que cayó desprestigiado.

Tienen que apreciar y comentar estas noticias. El Gobierno japonés ha acordado que el Tesoro de la nación dedique 40 millones de libras esterlinas á restablecer el curso de los ríos, reparar otras obras públicas y socorrer á las personas que sufrieron perjuicios á consecuencia de los terribles terremotos que ocurrieron en 31 provincias de aquel imperio en los últimos días del pasado Octubre. Según datos oficiales el número de personas muertas á consecuencia de los terremotos se eleva á 8,000 y á 9,000 las heridas. De estas sucumbieron la tercera parte y otras tantas perecieron víctimas de las epidemias que se desarrollaron después de la catástrofe. Contrasta notablemente la conducta del Gobierno japonés con la del español. En el Japón nada de suscripción nacional. El Gobierno dispone de una enorme cantidad proporcionada á la enormidad de la catástrofe; en España el Gobierno no puede dar nada, porque no tiene un cuarto y apela á la caridad pública. Allí han terminado las estadísticas de las desgracias personales y de los perjuicios; aquí se ignora todo.

El *Imparcial* en un artículo examinando el proyectado empréstito de 250 millones, dice que ninguna ocasión es menos favorable que la actual para realizar esa operación, pues el Gobierno no mira que el Tesoro saldrá perjudicado y la operación tendrá que hacerse en condiciones desfavorables. Luego

asegura, que aunque se haga el empréstito, apenas disminuirán los descubiertos del Tesoro.

París 3 de Diciembre.

Se ha señalado el día 11 del actual para que el diputado republicano M. Hubbard explique en la Cámara la interpelación sobre las cuestiones religiosas que ha suscitado la conducta del arzobispo de Aix y la actitud del clero. El Gobierno se abstendrá de tomar la iniciativa en el exámen del conflicto; pero declarará libre la votación de las leyes sobre asociaciones religiosas, sobre la tributación de los bienes amortizados y veintidos obispos creados después del concordato.

Tomarán parte en los debates los diputados republicanos MM. Jamais, Pichon, Hubbard, Furrel y los reaccionarios MM. Raynaud y Peyrosse. En nombre del Gobierno harán declaraciones MM. Freycinet, Ribot y Fallieres. Los diputados radicales MM. Pelletan y Dreyfus, propondrán la inmediata separación de la Iglesia y del Estado.

Londres 3 Diciembre.

Noticias de China anuncian que ha sido asesinado un príncipe mogol y saqueadas varias poblaciones. Adquiere incremento la idea de que los gobiernos europeos ejerzan una acción común en China hasta que pueda garantizarse la vida é intereses de los extranjeros allí establecidos.

Roma 3 de Diciembre.

Aumenta la excitación contra el Austria por las declaraciones de M. Kalnoky, favorables á restablecer el poder temporal del Papa. La prensa se expresa con bastante viveza contra el Gobierno Austriaco llamándole «enemigo de Italia.» Muchos periódicos piden que Italia se separe de la triple alianza. La prensa católica elogia á M. Kalnoky. Dicese que las declaraciones de M. Kalnoky son consecuencia de un acuerdo entre el Vaticano y el partido católico del imperio austriaco. Parece que el Vaticano pretende promover una nueva agitación en favor de la devolución de Roma al Papa. A consecuencia de esta política, dicese que el Papa prescindirá de los servicios del cardenal Rampolla llevando á la secretaría de Estado al cardenal Vanutelli, antiguo nuncio en Viena.

En la sesión de la Cámara italiana el diputado radical M. Cavallotti, ha empezado hoy una interpelación sobre las declaraciones de M. Kalnoky.

CRONICA LOCAL

Ayer noche á las siete y media falleció el que fué secretario del Ayuntamiento, y cariñoso amigo nuestro D. Francisco Gomila.

No hemos seguido las fases de su enfermedad en las columnas de nuestro periódico, á pesar de habernos interesado diariamente por conocerlas, porque la familia de nuestro buen amigo nos había encargado que no publicáramos el grave estado de su salud, pues el enfermo quería ver la prensa local.

Por más que fuese previsto el desenlace de la dolencia que afligía al Sr. Gomila, no será su muerte menos sentida por todo Palma, pues el finado se había captado generales simpatías, sin distinciones ni escepción.

El Ayuntamiento recibió la nueva mientras celebraba sesión, y acordó levantarla en el acto en señal de duelo.

El Comandante del Cañonero *Alsedo* ha tenido la atención de participarnos en atento B. L. M. la toma de posesión de su nuevo cargo, ofreciendo á nuestro Director el testimonio de su más distinguida consideración.

Devolvemos gustosos el saludo al Sr. D. Mariano Matéu y Martínez, y le agradecemos sinceramente su fina atención.

La Campana de la Almudaina, tan conocida y

apreciada del público palmesano atrajo anoche escogida concurrencia al Teatro Principal.

El Sr. Yáñez y la Sra. Rodríguez encarnaron admirablemente los dos grandes caracteres de Centellas y D.^a Constanza.

Así es que los aplausos fueron nutridos, siendo llamado el autor al proscenio al final del segundo y del tercer acto.

La escena bien servida, los trajes apropiados, y los comparsas dirigidos con acierto.

Un lunar notamos en la decoración del primer acto, que es el mismo de todos los años; con lo que dicho se está que no lo achacamos á la falta de dirección de esta temporada, pues ya lo hemos tenido que censurar en todas las otras.

Nos referimos á las puertas laterales del salón árabe del primer acto: aquellas puertas del renacimiento en el siglo XIV, y en una quinta mora, es cosa que no debiera pasar.

Y ya que *La Campana* es obra que siempre aplaudirá con entusiasmo el público palmesano, bien pudiera la Diputación remediar esa falta de prácticas de estilo apropiado á la decoración á que nos referimos: y aún dar algún color local á la escena, haciendo que por el balcón ó galería del fondo se divisara algo típico de nuestros paisajes; la silueta del Castillo de Bellver en el fondo de la bahía, por ejemplo.

También fué justamente aplaudida anoche la orquesta que dirige el Sr. Cussini, que ejecutó con mucha maestría la sinfonía de «Campanone.»

El Presidente del *Círculo Mallorquín* en atento B. L. M. ha tenido la delicadeza de invitarnos á la audición musical que dará en los salones de aquella Sociedad el distinguido concertista de guitarra nuestro amigo D. Francisco Tárrega el miércoles día nueve de este mes á las siete y media de la noche.

Agradecemos á D. Juan Cerdó y Bosch su deferencia y le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Ha fallecido en Madrid la bella y virtuosa señora doña Auria Maraber hermana política de nuestro querido y particular amigo D. Agustín de Luque Coronel del Regimiento de Reserva de Inca.

Nos asociamos al dolor que por tan inesperada como irreparable desgracia experimenta nuestro amigo y al de la distinguida familia Maraber.

La Comandancia de Marina interesa la presentación ante la misma, del marinero licenciado de esta División de Guarda-Costas Francisco García Navarro, para enterarle de un asunto que le interesa.

A consecuencia de no haber podido embarcarse ayer en Barcelona los profesores de orquesta, por no concluir sus compromisos hasta el domingo, la compañía de ópera italiana que ha de actuar en el Circo no llegará á esta ciudad hasta el próximo martes.

Dice *La Almudaina* de ayer que anteayer por la mañana, dos sujetos fueron desde esta ciudad al arenal en busca de algunas sabinas, y como marchaban por la orilla del mar, observaron un objeto que flotaba en las aguas. Movidos de la curiosidad, procuraron acercarlo y vieron con sorpresa que era una botella negra, de estas ordinarias que suelen contener ron, sin señal ni etiqueta, lacrada y conteniendo dentro un objeto liviano.

Cogiéronla, y al llegar á sitio en donde pudieron echar mano de algunos útiles, la destaparon y sacaron de dentro un papelito de un blanco sucio que tenía 75 m.m. de longitud por 68 m.m. de latitud ó superficie de 51 cm. cuadrados.

Tenía escritas con magnífica y clara letra cursi-

va francesa las siguientes palabras: en el anverso: «Inutile de chercher plus long temps Jack l'eventreur» y en el reverso: «il a suivi la bouteille Jack.»

Para inteligencia de las personas que no conocen el francés, les diremos que traducidas estas palabras al castellano, valen tanto como: «Es inútil que se busque por más tiempo á Jack el destripador: ha seguido la botella. Jack.»

Hemos tenido en nuestro poder el expresado papellito, cuyas medidas y demás detalles descritos los hemos tomado por nosotros mismos; de modo que aseguramos ser auténtico el hallazgo. Lo que no podemos asegurar es que lo fuese el Jack que escribió el papel ni la humorada que debió de darle origen, tampoco.

Del Noticiero de hoy:

«Llegan á nuestra redacción nuevas quejas del deficiente servicio de carruajes encargados de conducir las reses desde el matadero al punto de su destino.

A las tres de la tarde tiene deber el contratista de dar principio al servicio y ayer á las siete no había aun dado principio, siendo crecido el número de reses vacunas que en hombros fueron conducidas á las casas particulares por los interesados.

Si por quien corresponde no se pone á estos abusos coto, veremos de lograrlo por cuantos medios estén á nuestro alcance.»

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy 5 de Diciembre de 1891

La grandiosa comedia en 3 actos:

EL CRIMEN DE LA CALLE DE LEGANITOS

La comedia en un acto:

UN CRIMEN MISTERIOSO

Entrada general, 0'75 pts.—Id. al paraiso 0'50.

A las 7 y media en punto.

Pérdida

Se ha extraviado una perra perdiguera (Pointer) blanca con manchas rojas en las orejas y parte de la cara y otra en el arranque de la cola, la persona que la tenga entretenida puede devolverla en la calle de Apuntadores, 94, donde se gratificará el hallazgo. 1—4

TEATRO-CIRCO BALEAR

LISTA DEL PERSONAL

que actuará en este Teatro durante la serie de funciones que empezarán el domingo 6 del corriente.

Maestro director y concertador de orquesta, don Vicente Petri.—Tiples, Vicentina Ferni de Carbonell y Anita Ferrer.—Contraltos, Magdalena Fábregas y Giovanina Sacqui.—Comprimaria, Josefina Montaner.—Tenores, José Brotat y José Masip.—Barítono, Salvador Mestre.—Bajos, Gabriel Planas y Giacomo Giardini.—Veinte coristas de ambos sexos y 29 profesores de orquesta.

Abono

Se abre por decenas á los siguientes precios:

Decena: Palcos sin entrada, 80 ptas.—Butacas, 9 id.—Sillas, 6'50 id.—Anfiteatro, 4 id.—Lunetas, 1'50 id.—Entrada, 6 id.

Diario: Palcos, 10'00 ptas.—Butacas, 1'00 id.—Sillas, 0'75 id.—Anfiteatro, 0'50 id.—Lunetas, 0'25 id.—Entrada general, 0'75.—Medias entradas 0'40 id.

SOCIEDAD del ALUMBRADO por GAS

Acordada por la Junta de Gobierno una

Rebaja de 12 1/2 por ciento

en el precio actual del gas, á partir del consumo de Diciembre próximo regirá hasta nuevo acuerdo el de

Ptas. 0'35 por m. c.

continuando en vigor los

Descuentos

de 5, 7, 10, 12 y 15 por 100

que según los casos disfrutaban hoy los consumidores.

Palma 24 Noviembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 5, á la 1'30 m.

Llega el Sr. Romero Robledo.

Háblase de que volverán á separarse los cuerpos de Correos y Telégrafos y también de suspenderse la convocatoria anunciada para Enero admitiendo á nuevo examen á los empleados de correos que fueron reprobados en los exámenes últimos.

Mañana la «Gaceta» anunciará la convocatoria de 50 plazas de empleados de Aduanas.



D. FRANCISCO GOMILA Y PUJOL

SECRETARIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

HA FALLECIDO

E. P. D.

La Corporación Municipal y la familia del finado ruegan á sus amigos y conocidos que se sirvan asistir á las cuatro de la tarde de hoy sábado, al rosario que se rezará en la iglesia parroquial de San Nicolás y luego á la conducción del cadáver, y el lunes 7 del corriente á las once de la mañana al funeral que, en sufragio del alma del difunto, se celebrará en la misma iglesia de San Nicolás.

No se invita particularmente.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ha concedido 40 dias de indulgencia á los que asistan á estas honras fúnebres.

DERECHO FORAL DE MALLORCA 35

cuando el donante no se hace más pobre y el donatario más rico.

Las donaciones sin insinuación ni aprobación judicial.

Las donaciones de todos los bienes á favor del hijo que contraxo matrimonio.

La fianza de la mujer á favor del marido.

Los testamentos que contengan institución de heredero y en que el testador disponga de todos sus bienes.

El testamento por comisario, pues así puede llamarse la facultad concedida al cónyuge sobreviviente de distribuir los bienes del premuerto á determinadas personas.

Al tratar el Código Civil las servidumbres y otros derechos reales, respecta los usos y costumbres del lugar, siempre que estos fueren contrarios á lo que dispone el derecho común.

Las costumbres en Mallorca no se conservan copiladas, ni son uniformes en los pueblos de la Isla, sino que varían en cada pueblo y lugar.

DERECHO FORAL DE MALLORCA 34

aunque no lo hubiera hecho de la auténtica *Si qua mulier*.

5.º El capital del censo es imprescriptible, afectando la prescripción á las pensiones, las que pueden ser reclamadas en todo tiempo, mientras no excedan de 29 años, porque la acción personal personal en Mallorca en esta materia dura 30 años.

6.º Las fincas dadas en enfiteusis no caen en comiso por falta de pago en las pensiones de los censos.

7.º La vida que contrae segundas nupcias pierde el usufructo cuando se le dejó con esta condición ó por el tiempo que permanciese viuda.

Resumiendo lo espuesto, en estas Islas serán válidos y eficaces, apesar de los citados artículos del Código civil, los actos y contratos siguientes, con las condiciones mencionadas.

Las donaciones entre cónyuges, cuando el donante muere sin haberla revocado, y

SECCION DE ANUNCIOS

Sociedad del Alumbrado por Gas

REBAJA OCASIONAL

En el muy solicitado COK de fácil combustión para fogones ordinarios aunque no sean de hierro

á Ptas. 1'25 los 40 Kilos

El COK Menudo

á Ptas. 0'80 los 40 Kilos

Ambos á pié de fábrica: y á domicilio con el recargo usual por derecho de consumos y transporte.
Palma 1.º de Diciembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascaal.

12-3

LA PALMA

SEMANARIO

DE

HISTORIA Y LITERATURA

SEGUNDA EDICION DEL QUE SE PUBLICO

de 4 de Octubre de 1840 á 5 de Mayo de 1841.

Hállase de venta en la librería de Guasp al precio de 3 pesetas ejemplar en rústica.

Vapor directo de Palma á Puerto-Rico, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Habana.

LÍNEA DE VAPORES TRASALANTTICOS
DE
PINILLOS SAENZ Y C.ª

Saldrá fijamente de este puerto, á mediados de Diciembre el nuevo y grandioso vapor español de 5.500 toneladas



Conde Wifredo

Admite carga á flote y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas, San Juan núm. 20.

15-7

Aviso al Público

Ha llegado ya á esta capital el turronero Francisco Sevilla é hijo, con su acreditado turron legítimo de Jijona, peladillas blancas, garrapiñadas y anís; abrirá su despacho en el mismo puesto de todos los años, calle de de San Nicolás núm 35, el próximo domingo 6 de Diciembre, donde espera á sus numerosos parroquianos.

4-3

PLAZA DE TOROS DE PALMA

COMPANIA GIMNASTICA ACROBATICA Y PANTOMIMICA

bajo la dirección de los

HERMANOS LLOP

Función para el domingo 6 Diciembre de 1891 á las 3 en punto.

A BENEFICIO DEL PUBLICO

Regalo de 150,000 Pesetas

Se regalarán al público Cinco lotes de VEINTE reales cada uno, del billete número 26,013 del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 23 del corriente, cuyo billete obra en poder de Jaime Clar (café de Moreno, Rambla). El REGALO se dividirá en CINCO SUERTES de un lote de VEINTE reales cada una de ellas, del billete número 26,013 antedicho que en caso de salir premiado representa

Una Fortuna de 150,000 Ptas.

Dicho regalo se verificará en uno de los intermedios. Toda persona que compre una entrada se le regalará un número para el sorteo.—Se advierte al público que no entrarán en suerte más que los números que se hayan despachado en las ventanillas.

Esta función se compondrá de los trabajos más difíciles con que cuenta esta Compañía y de divertidos intermedios cómico-musicales por el tan aplaudido y chispeante

CLOWN LLOP

ESTRENO de la grandiosa pantomima en DOS ACTOS dividida en DIEZ CUADROS, arreglada y dirigida por el original CLOWN LLOP, que lleva por título:

EL MONGE FINGIDO

ó los Bandidos de Sierra Morena

en la que toman parte los principales artistas de la compañía.

PRECIOS: Palcos sin entrada 2 pesetas, Sillas de redondel 0'25, Entrada general 0'40, Medias entradas para niños menores de 10 años y soldados sin graduación 0'25.

IMPRESA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

30 DERECHO FORAL DE MAIORICA

Para evitar la confusión que resulta de este caos, insertaríamos, si no fuesen demasiado extensas, unas Ordenaciones dadas á la ciudad de Barcelona por el Rey Don Jaime, que comprende las costumbres de dicha ciudad, sobre servidumbres de predios rústicos y algunos capítulos de *Acogimiento Práctico* relativos á las mismas y á las construcciones de edificios. Curiosas y dignas de estudiarse son los extremos que dichas ordenaciones comprenden, ya que aquellos son objeto diamante de cuestiones y disputas entre los propietarios colindantes.

En artículos sucesivos estudiaremos extensamente dichas materias.

DERECHO FORAL DE MAIORICA

33

Fueros y privilegios

En estas Islas tenemos fueros y privilegios especiales, que otorgaron sus Reyes y que combino Felipe V en 1752 y el Tribunal Supremo en sentencia de 12 Noviembre de 1872.

Dichos privilegios se hallan separados y no recopilados. En los estilos de Arzobispado de Erit, hallamos los principales siguientes:

1.º El heredero puede satisfacer la legítima en dinero ó en bienes hereditarios.
2.º Los legitimados no pueden pedir intereses por razón de la legítima cuando vivan en compañía del heredero, y en caso de separación, pueden pedirlos á razón del 5 por 100.

3.º Los descendientes que contraen matrimonio contra la voluntad de sus mayores, pueden éstos privarles de la legítima.

4.º La mujer puede salir fadora de su marido, bastando para ello renunciar al beneficio del Senado-Consulto Valdeyano,